DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Prácticas Externas
PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (SMA-PRL)
GRUPO: 2526-O1
CENTRO: Escuela Politécnica Superior
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Prácticas Externas (PE)
ECTS: 9,0
CURSO: 1º
TEMPORALIDAD: 2º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: ALBERTO PÉREZ SANZ
EMAIL: aperezs@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
CV DOCENTE:
Alberto Pérez Sanz es Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico Agrícola, Máster en Viticultura, Enología y Marketing.
Destaca su labor como profesor en la UEMC desde 2007 en las Titulaciones de Ingeniero Agrónomo, Grado en Tecnología e Innovación Alimentaria, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Grado en Ciencias Ambientales, ejerciendo como como coordinador académico durante años en estas dos últimas.
Ha impartido para el Título de Ingeniero Agrónomo las asignaturas Ingeniería de la producción vegetal, Viticultura y fisiología de la vid, Análisis sensorial del vino, Procesos agroalimentarios, Tecnología del medio rural y Electrotecnia y electrificación rural; para el Grado en Ingeniería Agroalimentaria ha impartido las asignaturas Mejora y protección de cultivos, Motores y máquinas, Equipos y maquinaria agroindustrial y Geología edafología y climatología; para el Grado en Ciencias Ambientales ha impartido las asignaturas Edafología y tratamiento de suelos, Mejora y protección de cultivos, Evaluación de impacto ambiental, Políticas ambientales y sociedad y Sistemas ecológicos, tutorando Prácticas en empresa I y Practicas en empresa II; para el grado en Tecnología e innovación alimentaria ha impartido las asignaturas Tecnología e innovación enológica, Biología ambiental y alimentaria, Materias primas utilizadas en la industria alimentaria e Innovación alimentaria y Aditivos alimentarios.

Previamente a la docencia académica impartió cursos para agricultores relacionados con la agronomía, el manejo de la vid, ganaderías alternativas, etc., siendo además profesor y coordinador de dos Programas de Garantía
Social orientados al trabajo en Viveros forestales y Viveros para jardinería.

Entre sus últimas colaboraciones externas destacan sus clases en el Programa Interuniversitario de la Experiencia en el ámbito de lo alimentario y nutricional impartiendo en diversas sedes las asignaturas: Nutrición y dietética, "Nutrición para una dieta saludable", "Enología y nutrición" 22-23, Nutrición saludable e innovación alimentaria 23-24.

En las titulaciones semipresenciales Tutoriza la asignatura Prácticas Externas del Master en Prevención de riesgos laborales y del Máster Universitario en Dirección y Gestión en Marketing Digital y Social Media y es profesor de Asignaturas de los grados en Nutrición humana y dietética, ADE, IOI, Periodismo y Publicidad y RRPP y Nutrición humana y dietética, grados en los que imparte las asignaturas TICs (Tecnologías de la Información y la

Comunicación).

CV PROFESIONAL:

Como experiencia profesional previa a la UEMC trabajó como Técnico en Instituto Nacional de Estadística para las campañas 1993, 1995 y 1998 y posteriormente como Inspector en 1999; Ingeniero Agrónomo en Empresa de Gestión Ambiental en 2001; Técnico de la Junta de Castilla y León en la Sección de Industrias Agrarias: inspecciones y gestión de ayudas a múltiples industrias del sector agroalimentario en 2009; Auditor Experto en Producción Integrada para ENAC en 2009; responsable del área de medioambiente en la Federación de Montañeros de Castilla y León en 2018.

De su experiencia laboral vinculada a centros de investigación durante 8 años cabe destacar su actividad en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de 2001 a 2003 en el Departamento de Viticultura, así como en el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL) de 2003 a 2007 en los departamentos de Producción Vegetal, Protección Vegetal y Hortofruticultura así como la labor de gestión realizada para el Plan Director de Lucha contra Plagas durante el año 2008.

CV INVESTIGACIÓN:

Con acreditada Suficiencia Investigadora Alberto ha participado mediante diversos proyectos de investigación en múltiples publicaciones y trabajos en relación con la viticultura y otros cultivos tales como el olivo, el almendro, el castaño y v otros frutales, así como en cereales, hortícolas y otros. Inicialmente en el CSIC (2001 a 2003 y posteriormente en el ITACYL (Instituto tecnológico Agrario de Castilla y León) (2003 a 2009). Su tarea investigadora ha manenido líneas de investigación relacionadas con la descriptiva de la vid (ampelografía), la conservación de la biodiversidad, la adaptación de las variedades al clima, etc. Desde 2009 las líneas de investigación se orientan al desarrollo fenológico y la presencia de plagas y enfermedades vinculadas a las variaciones climáticas mediante modelos de desarrollo. Tras pertenecer a dos grupos de investigación dentro de la UEMC: Grupo de Investigación en Gestión Cultural (GECU) y Grupo de Investigación de Energías Renovables y Cero Emisiones (GIERCE). Posteriormente desde 2019 a 2002 participa en el grupo de Investigación acerca de la generación de la Ruta Comunera, proyecto competitivo financiado por la Diputación de Valladolid, que se perpetúa mediante el estudio de menús cumuneros y la alimentación en los Siglos XVI y XVI desde su aspecto cultural, nutricional en pro del desarrollo rural.

Con el giro a las asignaturas de TICs se inicia una nueva etapa vinculada al desarrollo profesional en el entorno de la Información y la comunicación así empieza la participación en Proyectos de Innovación Educativa (PIE) financiados por la UEMC: durante el curso 22-23 se integra en el proyecto PIEX-2223 (Adquisición de competencias transversales mediante el uso de redes sociales como estrategia de aprendizaje: experiencias multidisciplinares (ARSCOM II)), en el que se fomenta la generación de prácticas con redes sociales en el aula universitaria y en 24-25 en el PIE 15 24-25 COLIREC (Colaboración Improvisada en retos creativos: el video como herramienta didáctica) donde se trabaja con la creatividad en el aula en el entorno universitario.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Para cursar esta asignatura son necesarios los conocimientos y competencias adquiridos en las diferentes asignaturas del plan de estudios. Durante la realización de las prácticas externas el estudiante profundizará en los conocimientos, capacidades y actitudes que ha adquirido y desarrollado en su formación universitaria previa. Este vínculo directo con la realidad empresarial/institucional completará y complementará su formación teórica con la experiencia práctica. A través de estas prácticas, los estudiantes tomarán contacto con una situación laboral real que les facilitará nuevos escenarios de aprendizaje y práctica profesional.

Las prácticas externas son un elemento imprescindible del currículum formal del título. La realización de las prácticas y el aprendizaje experiencial que ello conlleva (papel activo y dinamizador del estudiante), dotará al

estudiante de las competencias laborales requeridas en la sociedad del conocimiento actual conforme a su perfil profesional, lo que les facilitará tanto la empleabilidad en un mercado laboral competitivo y con nuevas demandas como la mejora en su carrera profesional.

Las tutorías académicas se realizarán mediante consultas al correo electrónico de la UEMC respondiendo al último mensaje de la comunicación para mantener la trazabilidad. Se evitará el uso de mensajería diseñado para dicha Web en OpenCampus. Es interesante que todo quede por escrito en los *e-mails* y quede registro de lo indicado de forma ordenada cronológicamente dado que dichas respuestas pueden ser vinculantes de cara a los procedimientos, contenidos, evaluación o variación en las fechas límite de entrega. Preferentemente no se derivará a otro medio la tutorización salvo que el Tutor académico considere que es necesaria una Tutoría hablada, en este caso se concretará si se realiza por teléfono, por Teams o por otro medio; en ese caso se concretará una fecha y hora en acuerdo con el alumno/a, los contenidos de estas tutorías, habladas, no serán vinculantes, el alumno/a deberá solicitar la confirmación mediante el *e-mail* de cualquier información que considere vinculante tras dichas tutorías habladas de modo que para ser vinculante todo debe quedar por escrito y confirmado expresamente por el Tutor.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **1. Sesión de presentación**
    1. 1. Sesión de presentación : Al inicio del curso, para dar a conocer la presente guía docente e informar sobre cómo y cuándo realizar las prácticas y sobre los procedimientos. En concreto se informa de: Contextualización y relevancia de la asignatura en el plan de estudios; Carácter y objetivos de la asignatura; Requerimientos administrativos necesarios: procedimiento general; Premisas de actuación básicas en el centro de trabajo; Pautas para confeccionar la Memoria de Prácticas; Sistema de evaluación de la asignatura.
2. **2. Periodo de prácticas**
    1. 2. Periodo de prácticas : Realización de las prácticas por parte del alumno con la supervisión del tutor de empresa y con el seguimiento mediante tutorías del tutor académico.
3. **3. Evaluación**
    1. 3. Evaluación : Evaluación del desempeño del alumno por parte del tutor de empresa y de la asignatura por parte del tutor académico.

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

La asignatura de prácticas externas incluye el periodo de prácticas y su evaluación. La culminación del desarrollo de los estudiantes del programa de la titulación pasa por la realización de un periodo de prácticas externas en las que poner en juego los conocimientos y habilidades trabajados durante el período de formación. La realización de las prácticas supone para el estudiante la incorporación de experiencia profesional relevante a su currículo vitae sentando las bases que facilitan la inserción laboral y el desarrollo de una carrera profesional exitosa.

Los estudiantes tendrán acceso a la información sobre Prácticas Externas a través de Dulcinea (https://dulcinea.uemc.es/) y del **aula de la asignatura en OpenCampus**. Estarán presentes en dicha aula, como mínimo, los alumnos matriculados en la asignatura, el tutor académico y el gestor del Servicio de Prácticas en Empresas encargado de las prácticas de la titulación. Allí estará siempre disponible toda la información relevante para el alumno: Guía Docente, Directrices de Organización de las prácticas, modelo de Memoria, FAQ's...

El tutor académico presentará, al inicio del curso, la guía docente de la asignatura a través de una sesión en directo en el aula de la asignatura en OpenCampus. En esa misma sesión, el Servicio de Prácticas en Empresas explicará los procesos y procedimientos para la gestión y tramitación de la documentación necesaria para el desarrollo de las prácticas externas.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los estudiantes tendrán acceso a toda la información sobre Prácticas Externas a través de Dulcinea (https://dulcinea.uemc.es/), portal creado a tal efecto y a través del cual se gestionarán todos los procesos administrativos fijados por el Servicio de Prácticas en Empresas: selección, validación, firma de documentación, entrega de memoria, etc.

Además del acceso al Tutor Académico de Prácticas y al de la Empresa tendrán a su disposición el Servicio de Prácticas en Empresas que les proporcionará el asesoramiento necesario para facilitar y realizar las prácticas externas. Los estudiantes se comunicarán con el Servicio de Prácticas en Empresas a través del correo electrónico (atencion.alumno.practicas@uemc.es) y el teléfono (983 00 1000 Ext. de la 12461 a la 12468).

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.
- GC1. Ser capaz de desempeñar las funciones profesionales que competen al Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales reguladas en el Anexo VI del RD 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- GC2. Ser capaz de difundir, defender y formentar ante terceros del trabajo para el que está habilitado legalmente un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
- GC3. Ser capaz de proponer estrategias eficientes e innovadoras frente a riesgos laborales comunes y emergentes que permitan afrontar los desafíos existentes en materia preventiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC1.3_Subcompetencia_Identificar las técnicas de evaluación de los riesgos más comunes en prevención de riesgos laborales.
- SbC1.4_Subcompetencia_Identificar y diferenciar entre peligro, riesgo y daño desde la perspectiva preventiva.
- C1.1_Conocimiento_Conocer los fundamentos teóricos y legales necesarios para el desarrollo de la actividad preventiva.
- C1.10_Conocimiento_Dar a conocer al alumno la realidad profesional de un técnico superior en prevencion de riesgos laborales.
- C2.3_Conocimiento_Capacidad para difundir la información en materia de seguridad y salud que corresponda a los actores implicados en los procesos preventivos.
- C2.4_Conocimiento_Capacidad para elaborar un documento profesional que recoja el proceso de evaluación de riesgos.
- C3.1_Conocimiento_Conocer y aplicar el tipo de acción preventiva necesaria en cada situacion de riesgo laboral.
- H1.1_Habilidad o destreza_Aplicar los conocimientos teóricos y legales adquiridos en materia preventiva.
- H1.4_Habilidad o destreza_Identificar y diferenciar los peligros y riesgos laborales existentes en el entorno

laboral.

- H1.5_Habilidad o destreza_Aplicar la disciplina preventiva mas adecuada a cada riesgo laboral.
- H1.6_Habilidad o destreza_Identificar la metodología de evaluación de riesgos más adecuado, aplicándola para cada situación de riesgo laboral.
- H1.7_Habilidad o destreza_Utilizar las fórmulas de cálculo matematicas derivadas de las diferentes metodologías para el análisis y evaluación de riesgos.
- H1.8_Habilidad o destreza_Elaborar e interpretar evaluaciones de riesgos generales.
- H1.9_Habilidad o destreza_Identificar los estadísticos más idóneos para realizar estudios y correlaciones en materia preventiva.
- H1.11_Habilidad o destreza_Aplicar criterios ergonómicos, higiénicos y de seguridad para el diseño de puestos de trabajo.
- H1.12_Habilidad o destreza_Aplicar criterios organizativos para crear entornos de trabajo seguros.
- H1.13_Habilidad o destreza_Identificar el tipo de equipo de protección más acorde a cada situación de riesgo laboral.
- H2.2_Habilidad o destreza_Transmitir una cultura preventiva integral en las organizaciones .
- H2.6_Habilidad o destreza_Justificar ante terceros la legislación y normativa específica seleccionada a la realidad laboral.
- H2.7_Habilidad o destreza_Justificar ante teceros la metodología seleccionada para cada evaluación de riesgos.
- H2.8_Habilidad o destreza_Justificar ante terceros las conclusiones derivadas de los estudios preventivos realizados.
- H2.9_Habilidad o destreza_Elaborar y transmitir una sintesis coherente que facilite las conclusiones de estudios preventivos.
- H3.1_Habilidad o destreza_Elaborar planes de mejora integral en las condiciones de trabajo.
- H3.2_Habilidad o destreza_Proponer y fomentar en cada caso, la estrategia preventiva a desarrollar.
- H3.4_Habilidad o destreza_Incorporar la tecnología en el diseño e imparticion de las acciones formativas.
- CT1.1_Competencia transversal, valor o actitud_Desarrollar todo tipo de evaluaciones de riesgos laborales en cualquier organización, desde la perspectiva del técnico superior en PRL.
- CT1.2_Competencia transversal, valor o actitud_Interpretar con criterio profesional los resultados obtenidos en las evaluaciones de riesgos laborales realizadas.
- CT1.3_Competencia transversal, valor o actitud_Desarrollar las competencias asociadas a este título universitario mediante su puesta en práctica en una organización.
- CT2.1_Competencia transversal, valor o actitud_Fomentar el uso de elementos de consulta y participación preventiva en el entorno laboral.
- CT2.2_Competencia transversal, valor o actitud_Potenciar conductas, hábitos, actitudes éticas y responsables desde el punto de vista preventivo.
- CT2.3_Competencia transversal, valor o actitud_Facilitar la integración de la prevención de riesgos laborales en las organizaciones.
- CT3.1_Competencia transversal, valor o actitud_Identificar el abordaje preventivo mas adecuado derivado de la identificación de peligros y riesgos.
- CT3.2_Competencia transversal, valor o actitud_Desarrollar la capacidad para integrar las innovaciones

tecnológicas en el desarrollo de la actividad preventiva.

- CT3.3_Competencia transversal, valor o actitud_Aplicar con espíritu crítico e innovador, los conocimientos multidisciplinares adquiridos en la titulación.
- CT3.4_Competencia transversal, valor o actitud_Desarrollar un alto sentidoi de la integridad y ética en el trabajo, autonomía e independencia para intervenir en los procesos relacionados con el ejercicio profesional.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA:

El estudiante tendrá como materiales de referencia los recursos y las principales referencias bibliográficas aportadas en cada una de las asignaturas de la titulación que estén directamente relacionadas con el ámbito empresarial donde realiza las prácticas.

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion
UEMC(http://www.uemc.es/p/practicas-academicas-externas) UEMC
Dulcinea(https://dulcinea.uemc.es) Dulcinea

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Diccionario de la lengua española | Edición del Tricentenario | RAE - ASALE

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

Las prácticas externas se realizan bajo la tutela de la universidad y la coordinación con tutores de centros, instituciones o empresas.
El alumno a través de las prácticas adquiere sus primeras experiencias en un entorno profesional que será el suyo y complementará de forma práctica las competencias adquiridas en la titulación.

MÉTODO DIDÁCTICO:

No aplica

MÉTODO DIALÉCTICO:

Habiéndose formalizado la correspondiente documentación previa (Anexo I o Programa Formativo), el alumno inicia sus prácticas en la empresa o institución. El tutor académico, en su labor de seguimiento de las prácticas, indicará al alumno cómo y cuándo se desarrollarán la/s tutoría/s (al menos una). No obstante, el estudiante puede contactar por correo electrónico con el tutor académico en el momento que quiera. Así mismo, el tutor académico estará en contacto con el tutor de la empresa.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Durante la realización de las prácticas el estudiante ha de ser capaz de:
▫ Desenvolverse a nivel básico en un entorno de trabajo.
▫ Integrarse en una estructura organizativa y en un equipo de trabajo.
▫ Tomar conciencia del funcionamiento del mercado laboral.
▫ Conocer el funcionamiento operativo de las empresas del sector en el que se enmarque la experiencia de prácticas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La matrícula en esta asignatura da derecho al alumnado a dos convocatorias comprendidas entre el curso en el que se realiza la matrícula y el siguiente curso.

Las prácticas podrán desarrollarse a partir del momento en el que el alumno haya cursado el 50% de las materias, es decir, a partir del segundo semestre.

Los alumnos que deseen realizar prácticas deben contactar con el Servicio de Prácticas en Empresas con la suficiente antelación para la gestión de la documentación oportuna. Para comunicarse con el Servicio de Prácticas en Empresas los alumnos podrán utilizar las siguientes vías:

- Mediante el correo electrónico atencion.alumno.practicas@uemc.es.
- Por teléfono (983 00 1000 Ext. de la 12461 a la 12468).

Una vez que se haya tramitado y firmado toda la documentación previa, podrán dar inicio las prácticas. El alumno deberá siempre respetar las fechas y horarios establecidos en el Anexo I (programa formativo). Cualquier falta de asistencia del alumno o si en el transcurso de las prácticas surgiera alguna situación sobrevenida por la cual fuera necesario modificar las fechas y/o los horarios, deberá ser inmediatamente comunicada al Tutor Académico y al Servicio de Prácticas en Empresas.

El periodo de evaluación abarcará desde el comienzo de las prácticas en la empresa o institución en la que se desarrollen, hasta la cumplimentación del cuestionario de satisfacción obligatorio y la entrega de la Memoria Final de Prácticas Académicas Externas, comprendiendo, por tanto, toda su ejecución y el trabajo de elaboración del informe requerido, que deberá remitirse al tutor académico en el plazo establecido de **1 mes desde la finalización de las prácticas**. No obstante, en determinados casos podrá haber una fecha límite de entrega con menor margen temporal en función de las circunstancias personales y/o académicas del alumno. Si fuera el caso, el estudiante será informado con la suficiente antelación.

En el desarrollo de esta materia:

- Los **estudiantes** deben cumplir con los trámites administrativos fijados por el Real Decreto que regula la realización de prácticas de los alumnos universitarios y que gestiona el Servicio de Prácticas en Empresas, realizar las prácticas curriculares correspondientes, cumplimentar el cuestionario de satisfacción y entregar la Memoria Final de Prácticas al tutor académico para que éste pueda evaluar las prácticas una vez que disponga, también, del informe remitido por el tutor de la empresa.
- El **tutor académico de prácticas** resolverá las cuestiones y dudas que le sean planteadas por los estudiantes, realizará el seguimiento adecuado con el alumno y con el tutor de la empresa, revisará y calificará la Memoria Final de Prácticas y evaluará la asignatura.
- El **tutor de empresa** será el responsable de cumplimentar el informe de valoración del desempeño del alumno tras su periodo de prácticas.
- Todos los trámites documentales se realizarán a través del **Servicio de Prácticas en Empresas**, por medio de Dulcinea (https://dulcinea.uemc.es/).
- La comunicación entre el tutor académico de prácticas y los alumnos se realizará:
  - presencialmente, previo concierto de una tutoría
  - mediante el correo electrónico. El alumno deberá usar su cuenta de correo electrónico de la UEMC para las comunicaciones.
  - mediante otro canal que determine el propio tutor académico.
- El estudiante mantendrá el contacto con su tutor académico mientras duren sus Prácticas.
- El alumno desarrollará la **Memoria Final de Prácticas** en cumplimiento de las indicaciones particulares establecidas por el tutor académico. Deberá entregarla en el plazo de un mes desde la finalización de las prácticas. Durante ese mes tiene derecho a una revisión de la Memoria Final por parte del tutor académico. Vencido dicho plazo, previa conformidad del tutor académico, se podrá prorrogar el periodo de entrega en hasta 15 días adicionales, siempre que existan motivos personales o profesionales justificados y no condicione otras circunstancias académicas, como podría ser la defensa del trabajo fin de máster.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:
El objetivo final de la asignatura Prácticas Externas es que el alumnado adquiera las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio profesional y laboral.

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará del siguiente modo:

1. Informe de evaluación emitido por la empresa donde el estudiante ha realizado las Prácticas Externas, donde se valorará de 0 a 10 las competencias profesionales adquiridas por el alumno. Este informe tiene un mayor peso en la calificación al ser la empresa quien dispone de mayor información sobre las capacidades, habilidades, conocimientos y destrezas del estudiante mostradas en la realización de las actividades encomendadas en el programa formativo de las Prácticas, así como su adaptación a un ambiente laboral o profesional real.

   El Servicio de Prácticas en Empresas proporcionará al tutor de la empresa un modelo estandarizado para la evaluación de los alumnos que permitirán calificar el desempeño del estudiante durante el periodo de prácticas. La empresa colaboradora es la responsable de designar el tutor, el cual debe ser una persona vinculada a la entidad colaboradora, con experiencia profesional y con los conocimientos y actitudes necesarias para la realización de una tutela efectiva.

   Este informe tiene un peso del 60% en la calificación final de la asignatura. En caso de que en dicho informe se haga constar que el alumno ha suspendido su periodo de prácticas curricular, supondrá que el estudiante tenga derecho a una segunda convocatoria.

2. Calificación por parte del Tutor Académico de la Memoria Final de Prácticas realizada por el alumno siguiendo las directrices indicadas sobre su estructura y extensión recomendada (de entre 10 y 20 páginas), valorando lo relativo a:

- Descripción de la empresa
- Contextualización de las prácticas
- Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos realizados
- Valoración personal

En el modelo de Memoria Final que se facilitará al alumno se detallan los contenidos de cada uno de estos epígrafes.

Con la Memoria Final se pretende evaluar su capacidad para exponer razonada y fundadamente las tareas llevadas a cabo durante la práctica; que éstas no han sido realizadas de manera simplemente mecánica, sino que conoce la razón de las mismas, acreditándose de esta forma la aplicabilidad racional de los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de la titulación; y que la redacción, presentación y el uso de terminología son adecuados desde un punto de vista técnico y profesional.

La calificación de la Memoria de Prácticas (30%) y la labor de seguimiento cercano del estudiante a través de ambos tutores (10%) tienen un peso conjunto del 40% en la calificación final de la asignatura. El tutor académico valorará tanto la forma como el contenido de esta memoria y la calificación mínima deberá ser de 5 sobre 10. Las faltas de ortografía y el plagio serán motivo de suspenso.

Tanto el informe emitido por la empresa, como la memoria final deberán aprobarse para dar por superada la asignatura con una nota de 5 o más puntos sobre 10.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
Los estudiantes que hayan suspendido la Memoria Final de Prácticas podrán entregar una nueva memoria de su periodo de prácticas en el plazo que les da derecho su matrícula pudiendo obtener la máxima calificación.

En caso de que el alumno suspendiera el período de prácticas (Informe del tutor de empresa), supondrá que el estudiante tenga derecho a una segunda convocatoria. Esta situación deberá ser comunicada al Servicio de

Prácticas en Empresas para su valoración y gestión.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Técnicas de observación	10%
Ejecución de prácticas	60%
Pruebas escritas	30%